

## El clasismo, enemigo secular del euskara (II)

2019-09-30



Langile  
Mugimenduaren  
Historia

JON KORTAZAR

En la primera parte ya mencionamos que en las instituciones forales el euskera tuvo una presencia muy limitada. ¿Cuál era la situación en las instituciones municipales? Algunos autores, como Serapio Mujika, sostienen que en las instituciones municipales se podía hablar en euskera con mayor libertad, y Euskaltzaindia corrobora esa opinión, ya que en los pueblos donde el euskera era idioma casi único la mayoría de los acuerdos se tomaban “Oralmente”, ya que muchas veces no había condiciones para otra cosa. Pero la misma Euskaltzaindia dice que cuando los Ayuntamientos deseaban recoger por escrito los acuerdos tomados, recurrían al castellano. Puede ser que por ser los Ayuntamientos las instituciones más cercanas al pueblo empleasen más frecuentemente el euskera, pero eso no es reflejo de ninguna política en ese sentido. Las Juntas Generales de Guipúzcoa, reunidas en Rentería en 1571, aprobaron una ley que exigía a alcaldes y concejales el conocimiento del castellano, algo muy difícil de cumplir en un territorio tan euskaldun (pero que no fue óbice para que esa exigencia viniese recogida en el Fuero de Guipúzcoa compilado en 1583, en la Ley 20 del Título III). En 1682 las Juntas Generales de Guipúzcoa, viendo como en muchos pueblos elegían alcaldes y concejales vascoarlabantes, ratificaron dicha ley, amenazando con castigos (algunos alcaldes fueron castigados)<sup>1</sup>. En Navarra las Cortes aprobaron una ley que exigía el conocimiento del euskera a los ediles en 1628. Aun así, la distinción entre “concejos cerrados” (villas, normalmente) y “concejos abiertos” (que funcionaban mediante batzarre) existía entonces; esa ley coercitiva sobre todo se aplicaba a los Ayuntamientos de “concejo cerrado”. En Vizcaya no encontramos una ley coercitiva de este calado, pero hay que tener en cuenta que este territorio también exigía el castellano para ser representante en las Juntas Generales. Por otra parte, los pueblos de Vizcaya se diferenciaban entre *anteiglesias* y *villas* -una diferenciación parecida a la que existía en Navarra-. Las primeras funcionaban mediante asamblea abierta de vecinos, en las segundas existía esa asamblea pero también un concejo de representación o “regimiento”, donde se exigía cierto nivel de propiedades para poder ser miembro, esto es, había una diferenciación de clase y ello apartaba *de iure* al pueblo llano (vascoarlabante monolingüe), pese a que no hubiese una ley contra los euskaldunes. En Álava tampoco encontramos ninguna ley contra el euskera, pero como hemos comentado antes en este territorio el retroceso del euskera comenzó en el siglo XVIII. Es cierto que a algunos funcionarios se les exigió el conocimiento del euskera, sobre todo a petición del pueblo, y normalmente en los puestos de traductores o que necesitasen comunicar con el pueblo<sup>2</sup> -el caso más famoso fue el del veterinario de Tudela, o el de algunos abogados o traductores de juicios-; pero ello no cambió el panorama general: el idioma culto, escrito, era el castellano, las actas y los bandos se escribían en ese idioma, y después si había presión popular, se traducían oralmente al euskera.

Como prueba de esta marginación del euskera tenemos la escasa cantidad de actas u órdenes publicadas en euskera por las instituciones municipales o forales vascas. Según Imanol Trebiño, los documentos en euskera de las instituciones vascas -excluyendo los bandos militares y las órdenes militares, queremos decir- fueron muy pocos durante siglos; quizá el ejemplo más representativo es el

esfuerzo de las Juntas Generales de Vizcaya de traducir unas actas (en torno a una docena) al euskera (ese acuerdo se tomó en 1841, quizá fue el primer acuerdo que obligaba de manera continuada a registrar por escrito en euskera). Según Serapio Mujika, los Ayuntamientos funcionaban verbalmente en euskera pero recogían las actas en castellano. Es posible, pero el mismo Mujika dice que entre las actas recogidas en Guipúzcoa no encontró ninguna escrita en euskera<sup>3</sup>. Juan Madariaga también da por bueno que hasta el siglo XVIII en los Ayuntamientos se emplease el euskera, “pero la tendencia era que el romance se utilizase cada vez más” -Madariaga también hace la distinción entre los concejos abiertos o anteiglesias y los concejos cerrados y “regimientos”, siendo los primeros más proclives al euskera, y en los pueblos o villas que disponían ambas instituciones, las últimas, que funcionaban mediante representación, por tanto mediante filtración de clase, funcionasen en euskera o castellano según la localización-. Por tanto, había dos factores que influían en la lengua utilizada en la “comunicación oral”: la localización del pueblo y el régimen municipal del mismo. Aun así, también en este ámbito, la única defensa que las instituciones forales hicieron del euskera era exigir el conocimiento de ese idioma a algunos funcionarios que debían comunicarse con el pueblo, mientras que las actas eran recogidas casi exclusivamente en castellano.

Para explicar esto pueden enumerarse muchas razones. Lógicamente, una de ellas es la relación entre la oligarquía vasca y la Corte de castilla, como ya apuntaron Euskaltzaindia en 1977 o Madariaga Orbea más recientemente. Esto creó un cierto apego hacia la lengua castellana entre las clases oligárquicas vascas (sobre todo entre quienes tenían negocios en América) y los vascos que se implicaron en la colonización tuvieron más apego aún al castellano (recordemos que la dinastía Habsburgo ya estableció el castellano como idioma del Imperio en América, y quien quisiese ir allí -una salida laboral para algunos vascos- debía saber castellano). Otro factor pudo haber sido la conexión del País Vasco con el comercio exterior, como ya apuntó Euskaltzaindia tanto en su libro de 1977, como en el de 1979. Euskaltzaindia también dijo que la creación de las villas en Vasconia fue un proceso de romanización. Juan Madariaga en cambio une la marginación del euskera con un proceso de “oligarquización”, esto es, la consolidación del poder de la oligarquía y la marginación del pueblo llano. Y esto, según Madariaga, tiene una explicación; cuanto más se asociaba el euskera a las clases bajas, las clases “educadas” tomaron una distancia cada vez más grande hacia el euskera. Como hemos dicho, lo que hizo descender el porcentaje de euskaldunes en Vizcaya y Guipúzcoa fueron las leyes homogeneizadoras del siglo XIX. Pero tenemos que tener en cuenta que sin la actitud de las instituciones vascas, el desprestigio previo y el arraigo de ciertos prejuicios contra el euskera que ello trajo, la castellanización no hubiese sido de tal nivel. Y es que la burocracia y la administración pública de Vasconia, aunque fuese autóctona, siempre fue de lengua extranjera, como no sucedía en otros sitios. En Cataluña el catalán fue una “lengua de poder”, por lo menos hasta la firma de los Decretos de Nueva Planta del siglo XVIII, y más tarde también conservó cierto prestigio en algunos círculos; cosa que explica la vigorosa literatura y prensa en catalán en los siglos posteriores.

Podemos establecer hipótesis sobre hasta qué punto se respetaban esas leyes (a nivel municipal seguro que no se cumplían a rajatabla, como muestra la necesidad de las Juntas Generales de Guipúzcoa en insistir en dicha ley), pero una cosa está clara: los dirigentes vascos dieron la espalda al euskera. En esto coinciden Juan Madariaga Orbea y Xabier Zabaltza: detrás de esto había un

programa de dominación de clase, formaba parte de un intento de las clases altas para mantener su posición, apartando a las clases humildes (caso siempre monolingües euskaldunes) de las posiciones de gobierno o representación. Koldo Mitxelena una vez dijo que “las instituciones forales fueron benévolas para el idioma por omisión” y otra vez que “para el euskera fue una catástrofe la pérdida de los fueros en 1876, ya que nuestras instituciones actuaban en favor del idioma al hacer, al menos, de amortiguadores” (ante los ataques externos). Es cierto que no se prohibió el idioma al pueblo, que no hubo ningún intento de hacer cambiar de idioma al pueblo (como lo hicieron a partir del siglo XIX el Estado-nación moderno español), pero en esa política anti-igualitaria, al apartar al pueblo de las instituciones apartaron al euskera. “Les daba igual” qué idioma hablase el pueblo mientras marginasen políticamente al pueblo. Por eso no intentaron prestigiar y convertir en idioma culto al idioma del pueblo. Esto es, las clases bajas podían hablar el idioma que desearan siempre que estuviesen apartados de los círculos de poder. Esta “Indiferencia” explica por qué se mantuvo tan alta la tasa de monolingües euskaldunes en Guipúzcoa y Vizcaya hasta el siglo XIX; pero también por qué hubo tan pocas iniciativas en favor del euskera, tan magra producción literaria. La diglosia es algo muy antiguo en nuestro país. A partir del siglo XIX las instituciones sí se “preocuparon” de la educación del pueblo llano y el idioma en que hablaban, pero ya esas instituciones no eran autóctonas, sino españolas. Y se implicaron en un proceso de “nacionalización” español, del cual formaba parte, claro está intentar forzar a la gente el cambio de idioma.

Y es que, como dice Xabier Zabaltza, en el País Vasco, los dirigentes y políticos vascos utilizaban el euskera más como “argumento”, como “característica especial” del pueblo vasco, y por tanto, como justificación del autogobierno de los territorios vascos que como idioma de comunicación: solían escribir sus libros políticos en castellano (quizá con la excepción de Larramendi, ya que este también escribió en euskera)<sup>4</sup>. Esto se ve claramente si reparamos al número de libro publicados: desde 1545, cuando Etxepare publicó su libro, hasta 1879, esto es, hasta inmediatamente después de la abolición foral, solo se publicaron 101 libro en euskera, de ellos 89 de temática religiosa<sup>5</sup>. Comparando con otros pueblos, la producción literaria fue muy pequeña. En esto, los dirigentes tampoco ayudaron: en el siglo XVII las Juntas de Guipúzcoa negaron una subvención a Martín Yáñez Arrieta, natural de Azpeitia, para sacar un libro de doctrina religiosa en euskera, y las cortes de Baja Navarra también se la negaron a Txomin Bidegarai para publicar un diccionario en euskera. En la Alta Navarra fueron más lejos, ya que en 1766 el Consejo Real prohibió imprimir libros en euskera. Según Euskaltzaindia, lo único que las autoridades vascas hicieron a favor de la literatura vasca hasta el siglo XIX, aparte de la Biblia de Leizarraga, fue la subvención que la Diputación Foral de Guipúzcoa dio al *diccionario de Larramendi* y otra subvención que la Diputación Foral de Vizcaya dio en 1727 a la obra *El imposible vencido* del mismo autor a favor del euskera -pero escrita en castellano-.

En lo tocante a la educación, los alumnos vasco-parlantes sufrieron castigos incluso en los tiempos anteriores a la pérdida del autogobierno. Debemos tener en cuenta que mientras duró el régimen foral, la competencia en educación estaba en manos de los Ayuntamientos. Tras la limitación de los fueros de 1839, la competencia de la educación en las tres provincias occidentales (Navarra perdió sus competencias en 1841) quedó en manos de las autoridades provinciales, pero matizando con el conocido remoque: “sin perjuicio de la unidad constitucional”<sup>6</sup>, por tanto, no quedaba claro hasta donde alcanzaban la

competencias propias (competencias que perdieron en 1876 con la abolición foral). Esto explica -junta al proceso de modernización y la aparición del estado nacional- que el Estado aprobase un plan integral (y castellanizador) de educación en 1857, mucho más integral que la Cédula castellanizadora de Carlos III de 1766. Por otro lado, es cierto que las tres diputaciones occidentales vascas se opusieron en varios aspectos a la Ley Moyano de 1857, por ejemplo, en 1859 los Diputados Generales de las tres provincias decidieron mediante una ley foral ser miembros de las Juntas Provinciales de Educación; esto es, plantearon una pugna en torno a las competencias del y contra el Estado, exigiendo al mismo tiempo que los maestros supiesen euskera. Pero esa exigencia no fue formulada tanto con ánimo de garantizar una enseñanza en euskera, sino para que el control sobre los maestros (y sobre la enseñanza de la educación), o como mucho para garantizar que las materias fuesen aprendidas de manera más eficaz; esto es, según las instituciones forales los maestros debían saber el idioma de los alumnos para que estos aprendiesen mejor el currículum escolar (que estaba en castellano). No iniciaron ningún plan de enseñanza en euskera. Esto es, tampoco en esta ocasión, una ampliación del poder político redundaba en mejor protección del euskera.

Pero al menos hasta 1839 los colegios estaban en manos de las instituciones locales vascas (Ayuntamientos). ¿Cuál era la situación entonces? La verdad sea dicha, tampoco en la época de plenitud foral la situación era muy halagüeña, ya que muchos Ayuntamientos forzaron la enseñanza en castellano. Por ejemplo, en la comarca vasco parlante de Goierri, en Beasain, se aplicaba el "castigo del anillo" ya para 1730<sup>7</sup> (el maestro fue contratado por el Ayuntamiento de Beasain); y sabemos que en otras partes de Guipúzcoa se utilizaba. El sacerdote natural de Hernani, Agustín Kardaberaz, también describió que la persecución hacia el euskera en las escuelas de Guipúzcoa era algo general: mencionaba castigos, que los alumnos eran golpeados por hablar en euskera y habló también del uso del anillo. Dijo que el euskera era el "idioma más desdichado del mundo" y apeló a "padres y maestros" para cambiar esta situación<sup>8</sup>. Todo esto ocurría antes de la emisión de la Real Cédula de Carlos III en 1768, en época foral, cuando las instituciones vascas disponían del "Pase foral" (derecho a veto contra las leyes antiforales del Estado). Esto teniendo en cuenta que por aquel entonces la totalidad de la población de Guipúzcoa era vasco parlante, y casi toda monolingüe, queda claro que la función de la escuela fue castellanizadora, esto es, la de "enseñar la lengua de prestigio". Prestigio = castellano, falta de prestigio = euskera, la ecuación ya estaba hecha, ya que para todos los cargos de prestigio saber castellano era necesario (el euskera era exigido en casos excepcionales). En 1830, otro natural de Hernani, Agustín Pascual Iturriaga, denunció una "conjura sistemática" contra el euskera que ocurría en las escuelas de Guipúzcoa. Fuera de Guipúzcoa también ocurría esto, en 1829, Pablo Mendibil menciona el uso del anillo en su pueblo natal, Dulantzi. En Vizcaya también se documentó esa práctica a finales del siglo XVIII según contó Pedro Pablo Astarloa a Humboldt (Humboldt visitó Vasconia en 1801). Juan Antonio Mogel (natural de Eibar pero sacerdote en Markina) también habla de castigos por hablar euskera en el colegio: según él estas prácticas se daban en Vizcaya y Navarra. Todavía estamos en tiempos anteriores a la limitación de los Fueros de 1839.

También en el Reino de Navarra -fue Reino hasta 1841- el castellano fue impulsado por las autoridades locales. En 1766 (antes de la pérdida de los fueros, antes incluso de la Revolución Francesa e incluso antes de la prohibición de Carlos III) el Consejo Real de Navarra prohibió la impresión de los libros en

euskera. De la misma manera en las escuelas navarras se dieron prohibiciones en contra del euskera. Incluso antes de la ya mencionada Ley Moyano se estableció que la enseñanza iba a ser en castellano. En Navarra, en el siglo XVIII también se documentan castigos contra los niños que hablaban euskera, por ejemplo, en Agoitz y Deierri. Según explica Fernando Mikelarena, “después de que en España se estableciesen los Borbones las acometidas contra el euskera aumentaron, pero hay que tener en cuenta que Navarra fue un reino hasta la Ley Paccionada de 1841, y que tuvo un gran nivel de autogobierno, que pudo usar para proteger el euskera. Las élites navarras no lo hicieron”. En general, en las escuelas públicas, el reducto del euskera (cuando lo era) era la enseñanza de la doctrina cristiana, como evidenció la ley de 1902 -las autoridades españolas vieron necesaria la prohibición del euskera incluso para impartir la doctrina cristiana-. Pero las autoridades forales y los Ayuntamientos nunca acercaron el euskera a las otras asignaturas a las asignaturas que “enseñaban para progresar”, porque entendían que la “cultura educativa”; la “nueva enseñanza” debía ser impartida en castellano. Este fenómeno se dio en los cuatro territorios del País Vasco Sur<sup>9</sup>.

Por otra parte, en el siglo XVIII en Azkoitia se creó la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, que desarrolló una red escolar propia. Esta Sociedad tenía como objetivo “cultivar el euskera y el castellano”, pero como dice Madariaga Orbea, en sus escuelas sólo utilizaron el castellano como lengua de enseñanza (aunque es cierto que más tarde, en las escuelas de enseñanza superior, en los exámenes de retórica, la Sociedad también exigía la habilidad retórica en euskera). Aunque la ideología de algunos miembros de la Sociedad fuese vasquista, en general esa Sociedad se portó como las élites de la época: el idioma culto, el “idioma para ascender” era el castellano, y el euskera se tenía como idioma para el folklore, para el habla popular o como “elemento a conservar”.

Los primeros pasos en pos de la euskaldunización, muy modestos, empezaron a darse en el siglo XIX. La primera publicación regular en euskara empezó a aparecer en 1815, *Egunari eusquerazcoa*, de la mano de José Pablo Ulibarri, pero más que una revista era una especie de almanaque<sup>10</sup>. Según Xabier Zabaltza, la primera publicación en imprimir noticia en euskera fue el liberal *El Correo del Norte* que comenzó a publicarse en 1834. Por otro lado, en la Diputación de Vizcaya en 1841 se tomó el acuerdo de traducir las actas al euskera. Fue un paso que pudo ser importante, pero según Imanol Trebiño no se cumplió del todo, ya que no todas las sesiones se registraban en los dos idiomas, puesto que encontró menos actas en euskera que las que debían de corresponder a las sesiones hechas en esa época. La primera revista que debió publicarse en euskera fue *Ariel*, iniciada por Xaho en 1848, pero no fue de larga duración. Las primeras revistas duraderas en euskera empezaron a publicarse entre los siglos XIX y XX, como *Euskal Esnalea* para el público en general o *Euskalerraren Alde* para ámbitos académicos. Aun así, en las siguientes décadas algunos periódicos sacaban algunas noticias en euskera. Según Zabaltza, para la década de los 20, en los periódicos nacionalistas *Euzkadi* y *La Voz de Navarra* -publicados mayormente en castellano- era bastante habitual que hubiese noticias en euskera. Pero para tener los primeros periódicos íntegros en euskera tuvimos que esperar a la guerra civil, fueron publicados por el Gobierno Vasco: por un lado el boletín, y por otro, el periódico noticiero *Eguna*. Estábamos en 1936, podemos comparar eso con la gran cantidad de periódicos en catalán que se publicaban en Cataluña.

En torno a la educación, la enseñanza en euskera tuvo un impulso en el siglo XX. En el siglo XIX, en Guipúzcoa, Iturriaga propuso un programa para la enseñanza en euskera, pero no fue aceptado. En la misma Guipúzcoa la Diputación decidió repartir el diccionario bilingüe de Luis Astigarraga, pero sin hacerla obligatoria y sin euskaldunizar la enseñanza. Durante la Segunda Guerra Carlista, en 1875, las Diputaciones carlistas de Guipúzcoa y Vizcaya (esto es, las Diputaciones que funcionaban en zona carlista) hicieron un intento para crear las "Juntas Forales de enseñanza" que contemplaban la docencia en euskera; pero como seguidamente perdieron la guerra ese intento quedó en vano y sin continuidad. La que es considerada como la primera ikastola -con enseñanza íntegra en euskera- se creó en San Sebastián en 1914, pero antes Azkue creó en Bilbao la *Euskal Ikastetxea* para la enseñanza del euskera (sólo para la enseñanza del idioma), y en esa ciudad se fundaron escuelas que ofertaban docencia en euskera en 1903 y en 1908. Fue en esa época cuando se crearon también Eusko Ikaskuntza (1918) y Euskaltzaindia (1919). También apareció la primera red pública en euskera, con las "escuelas de barrios rurales" inauguradas por la Diputación de Vizcaya en 1917, y más tarde, en 1930, por la Diputación de Guipúzcoa.

Esto es, la preocupación por el euskera aumentó a medida que la transmisión del idioma estaba a punto de romperse. El movimiento *Euzko Pizkundea*, así como el primer movimiento popular en favor del euskera, *Euskaltzaleak*, comenzaron en aquella época. Este proceso tuvo cierto apoyo y las autoridades también se implicaron en cierto modo: José Antonio Rodríguez Ranz y Jon Unanue ya dicen que en tiempos de la República casi todos los Ayuntamientos exigían en euskera como requisito o como mérito para ser empleado municipal. Según Mitxelena las Comisiones Gestoras de las Diputaciones que actuaron entre 1931 y 1936 "eran muy diferentes a las diputaciones posteriores (de la época franquista)". Como sabemos, ese proceso fue cortado por la guerra y la dictadura. Pero tenemos que tener en cuenta que la preocupación social por el euskera vino tarde, cuando teníamos el menor nivel histórico del autogobierno y cuando el euskera estaba en la vía hacia la perdición y en riesgo de desaparecer. Como dijo Koldo Mitxelena "a medida que el euskera perdió fuerza y extensión, cuando empezó a perderse en el mismo corazón del país, comenzó a aumentar la preocupación por su aprendizaje". Xabier Zabaltza habla de manera parecida: "En Vasconia, la conciencia nacional, más que el idioma, la provocó el sentimiento de su pérdida". Mitxelena también corrobora eso: "la defensa del euskera fue a menudo tardía y débil, y relacionada con la nostalgia". Esto es, cuando las instituciones pudieron hacer algo, no lo hicieron, la sociedad empezó a actuar en pro del euskera cuando estaba a punto de perderse; esto es un postulado aceptado por unanimidad por los expertos. Esto es, la preocupación era más "conservar" el euskera que reeuskaldunizar el País Vasco (es esclarecedor que en todos los proyectos de autonomía en la época de la II república el euskera apareciese como cooficial, pero no en todo el territorio). El concepto del euskaldunberri todavía no se planteaba, eso comenzó a aparecer en las décadas de los 60 y 70.

La entrada en la Modernidad posibilitó a los Estados nacionales la posibilidad de extender sus servicios y también para homogeneizar su ideología y sus normas. Esto, en el caso de Vasconia Sur trajo la imposición de la nación española, sobre todo en el terreno de la educación (no tanto en el terreno de la política, ya que la aparición de distintos movimientos reivindicativos tras la abolición de los fueros muestra que la "nacionalización de la población" no fue del todo exitosa en el

País Vasco). Además, la abolición foral privó a Vasconia la posibilidad de rectificar su política respecto al euskera, puesto que puso a otra autoridad por encima de la misma, que así pudo establecer su sistema uniformizador sin trabas. Pero es cierto también que la pérdida de prestigio, que suele preceder primero y después acompañar a la catástrofe de un idioma fue en gran medida responsabilidad de las autoridades forales vascas, que fue su clasismo quien hundió el euskera. No es que el euskera no sirva para el mundo moderno, tanto la lingüística marxista como la realidad actual desmienten esa afirmación. Pero sí que es cierto que esa creencia estaba arraigada en las élites vascas, y que por otra parte su deseo de mantener distancia con los euskaldunes de las clases bajas trajo esta actitud contraria al euskera, llevando al idioma a la catástrofe.

[1] Lógicamente, hubo Ayuntamientos que pidieron la abolición de dicha ley, pero no fue abolida. Es curioso, por otra parte, que esta prohibición apareciese en una ordenanza de Eibar escrita en euskera, en 1754.

[2] Quizá quien más lejos llevó esta exigencia fue la Baja Navarra. En el Fuero de 1644, compilado por Paul Ivan Desbaratz, se decía que todos los jueces y miembros de tribunal, así como notarios y registradores, debían saber "lô lengoadge deu Pays" o "lô lengoadge vulgar deu Pays", esto es, el euskera. Aun así, no se exigía el euskera para ser representante en Cortes -y ese Fuero se escribió en francés antiguo-. En la Alta Navarra, había cierta costumbre de enviar jueces o registradores vascoarlanges a las zonas euskaldunas, pero en 1765 se dejó -no de ley-esa costumbre y se impuso el turno único, con el argumento de que "todos los vascoarlanges conocen el castellano".

[3] Aparte de las ya mencionadas, Trebiño dice que encontró un acta del Biltzar de Lapurdi y otra de las Cortes de Baja Navarra. Según Juan Madariaga a nivel municipal se han encontrado algunas actas, además de algunos "borradores" en euskera. Algunas de esas actas se encontraron en Eibar y Azpeitia, matizando la afirmación de Serapio Mujika. Aun así, según Madariaga el número de esas actas era "muy pequeña" comparando con el número de actas en castellano.

[4] Este defecto también influyó en autores capaces en escribir en euskera. Según dice Mitxelena "Mogel sólo utilizó el castellano para discutir de temas polémicos, utilizaba el euskera para las novelas (...) Luis Eleizalde -un defensor ferviente del euskera unificado y que según Koldo Zuazo fue el primer sociolingüista del euskera- sólo utilizó el euskera para escribir la novela *Landibar*". El fundador de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Xabier María Munibe publicó en castellano su obra *El borracho burlado* "porque quería utilizar la variedad de Tolosa-Hernani y tenía precaución de que los actores de mi pueblo (Azkoitia) no lo dominasen bien, por ello me tuve que conformar con que la parte en euskara fuese sólo la parte cantada"; pero Koldo Zuazo dice que seguramente la razón fuese la falta de prestigio del euskera, ya que más tarde publicó un pequeño libro de poesía en euskera, *Gavon sariac*, bajo seudónimo. ¡Hay que figurarse que incluso el mismo Sabino Arana publicó en castellano su manual de euskera, *Lecciones ortográficas del euskera bizkaino* (1896)!

[5] Según Koldo Mitxelena, el primero en escribir en euskera en prosa "sobre temas no religiosos" fue Juna Ignacio Iztueta, con una historia de Guipúzcoa que publicó en 1829: *Guipuzcoaco Provinciaren condaira edo historia*. Es cierto que Juan Antonio Mogel escribió *Peru Abarka* con anterioridad, pero fue publicada con posterioridad (debido a las prohibiciones) y además tenía cierto trasfondo religioso. Si tenemos en cuenta temas exclusivamente políticos y polémicos, el pionero fue sin duda Iztueta.

[6] Esto explica por ejemplo cómo la Ley Moyano de 1857, mientras preveía un inspector por provincia; preveía sólo uno para Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Respecto a Navarra, la Ley Paccionada de 1841 no hacía referencia a la educación, por tanto las escuelas fundadas por anterioridad por la Diputación de Navarra (sobre todo las de primeras letras) se mantenían bajo esa competencia; pero también es cierto que la Ley Paccionada dejó a Navarra sin cobertura jurídica, por tanto, la Ley Moyano se aplicó ahí sin cortapisas. Las escuelas bajo la Diputación de Navarra estuvieron en esa situación bajo responsabilidad foral hasta 1887, cuando fue disuelta la Junta Superior de Educación de Navarra y esas escuelas quedaron bajo la Junta Superior de Educación Pública de España.

[7] Este era una manera de castigar a los alumnos euskaldunes. El maestro entregaba un anillo al primer alumno que oía hablar en euskera y le advertía que si lo seguía llevando al final del día (o de la semana, según los casos), iba a recibir un castigo. Por tanto, para librarse del castigo, la única manera era que el portador consiguiese pasar el anillo a otro alumno que a su vez había oído hablar en euskera. Esto tenía dos efectos perversos; de un lado, provocaba que los alumnos hiciesen de delatores entre ellos contra quien habían oído hablar en euskera, y por otro, conllevaba la marginación de quien había sido oído hablando en euskera, por miedo a que este les pasase el anillo.

[8] Según Juan Madariaga, Kardaberaz fue el más destacado en defensa del euskera, y además fue el primero que ligó la persecución contra el euskera con una política de marginación dirigida contra las clases bajas; en su opinión favorecer a estas, darles más



oportunidades implicaba fomentar el euskera. Sin embargo, el mismo Madariaga dice que la defensa del euskera de Kardaberaz no fue más allá de los escritos, ni siquiera cuando dispuso de alguna ocasión para ello: en 1751 la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País le encargó escribir un programa escolar y ahí no mencionó ni al euskera ni a la enseñanza en este idioma.

[9] Según Madariaga Orbea sólo tres pueblos exigieron a los maestros “conocer bien los dos idiomas, euskera y castellano”: Galdames, Ordizia y Otxandio.

[10] En la época de Napoleón se publicaron el *Boletín Oficial del Gobierno de Vizcaya* (Napoleón incluyó en el “Gobierno de Vizcaya” a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) y el *Boletín Oficial del Gobierno de Navarra*. Ambos se publicaban en dos idiomas, en francés y castellano. En Cataluña, las autoridades francesas publicaban sus boletines en francés y catalán. La producción en euskera de las autoridades francesas se limitó a dos bandos militares.

## BIBLIOGRAFÍA

- DAVILA BALSERA, Paulí: "Fueros y política educativa en Euskal Herria". [En este enlace](#).
- DAVILA BALSERA, Paulí; GARAGORRI YARZA, Xabier y ZALBIDE, Mikel: "Educación en Euskal Herria". [En este enlace](#).
- ERIZE ETXEGARAI, Xabier: Nafarroako euskararen bilakaera soziolinguistikoa. Departamento de Cultura y Educación del Gobierno de Navarra. Iruñea/Pamplona, 1997.
- EUSKALTZAINDIA: El libro blanco del euskara. Euskaltzaindia. Bilbao, 1977. [En este enlace](#).
- EUSKALTZAINDIA: Conflicto lingüístico en Euskadi. Euskaltzaindia. Bilbao, 1979. [En este enlace](#).
- GACETA DE MADRID (PRECEDENTE DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO): 22-VII-1857, 10-IX-1857, 29-V-1862 y 23-XI-1902.
- LACARRA, José María: Vasconia medieval. Historia y filología. Diputación de Guipúzcoa. Donostia/San Sebastián, 1957.
- LEONE, Santi: Euskal Herri imaginario baten alde. Elkar. Donostia/San Sebastián, 2008.
- MADARIAGA ORBEA, Juan: Sociedad y lengua vasca en los siglos XVII y XVIII. Euskaltzaindia. Bilbao, 2014. [En este enlace](#).
- MIKELARENA PEÑA, Fernando: "La evolución de la población vasco parlante de Navarra entre 1553 y 1936" in Fontes linguae vasconum: Studia et documenta, núm. 92. (págs. 181-197.), 2003.
- MITXELENA, Koldo: "El largo y difícil camino del euskara" in EUSKALTZAINDIA: El libro blanco del euskara (págs. 15-27). Euskaltzaindia. Bilbao, 1977.
- RODRIGUEZ RANZ, Jose Antonio y UNANUE LOPEZ, Jon: Hizkuntz politika, autonomia eta euskal administrazioa. Hizkuntz eskakizunak Gipuzkoako toki administrazioan II. Errepublikaren garaian. Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, 1994.
- STALIN, Iosif Visarionovich: El marxismo y la cuestión lingüística. [En este enlace](#).
- TREBIÑO, Imanol: Administrazio zibileko dokumentu historikoak. Instituto Vasco de Administración Pública. Oñati, 2001.
- VELASCO, Ladislao: Los euskaros en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. [En este enlace](#).
- ZABALTZA, Xabier: Mater Vasconia. Lenguas, fueros y discursos nacionales en los países vascos. Hiria. Donostia/San Sebastián, 2005.
- ZUAZO, Koldo: Euskara batua. Ezina ekinez egina. Elkar. Donostia/San Sebastián, 2005.
- ZUAZO, Koldo: Euskalkiak. Euskararen dialektoak. Elkar. Donostia/San Sebastián, 2008.